

Consultas Realizadas

Licitación 474816 - ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y TELÉFONOS IP

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Se entiende que el llamado seria solo de provisión, por lo que exigir: El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad de al menos 6 (seis) meses, demostrable mediante planilla de IPS: Al menos 1 (un) técnico con certificación del fabricante de los equipos de las cámaras ofertadas. Al menos 1 (un) técnico con certificación del fabricante de los equipos de los aparatos telefónicos IP ofertados. Consideramos una exigencia limitativa, ya que no se trata de una instalación, no vemos la necesidad de exigir que el oferente cuente con estos profesionales, solicitamos respetuosamente a la convocante volver a analizar esta exigencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Se mantiene lo establecido en el PBC. Si bien el objeto del llamado corresponde exclusivamente a la provisión de los equipos, el pliego establece que el adjudicatario deberá prever capacitación para la configuración de los equipos, así como garantizar el correcto funcionamiento de los mismos durante el período de garantía. La presencia de al menos un (1) técnico con certificación del fabricante para las cámaras ofertadas y un (1) técnico con certificación del fabricante para los teléfonos IP ofertados, con vínculo laboral comprobable, tiene por finalidad asegurar que: - La capacitación sea impartida por personal calificado y acreditado por el fabricante. - Se brinde un soporte técnico idóneo en caso de inconvenientes de configuración o de garantía. - Se reduzcan riesgos de incompatibilidad, configuraciones incorrectas o fallas en el uso de los equipos. Por lo tanto, se considera que esta exigencia no constituye una limitación injustificada, sino una medida de aseguramiento de la calidad y continuidad del servicio posterior a la provisión de los equipos.		

Consulta 2 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar direccionan el llamado solo hacia los importadores ya que los mismos tienen la facilidad de conseguir dicho documento del fabricante y al ser asi no quieren proporcionar a los demas proveedores, por lo que los mismos aprovechan y encarecen los precios de los bienes ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad entre oferentes. Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar Catálogos y/o folletos de los equipos, también podrían solicitar una declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los bienes que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, asi tambien que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los bienes sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica del oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Se mantiene lo establecido en el PBC. Este requisito tiene como objetivo garantizar que los equipos ofertados sean originales, cuenten con respaldo oficial, actualizaciones y soporte técnico válido, asegurando la correcta capacitación para la configuración de los equipos y el cumplimiento efectivo de la garantía.		